



ARTECAM

Pza. de Grecia, 1 Portal 1 Planta 1
Centro de Empresas y Negocios Toledo
45005 TOLEDO
Tfno. (925) 25.55.05
Correo electrónico: artecam@artecam.org
www.artecam.org

ANTECEDENTES

En la primavera de 1992 y, más en concreto el 10 de marzo, por iniciativa de un reducido grupo de residencias privadas, se gestó la Asociación de Residencias de la Tercera Edad de Castilla-La Mancha (ARTECAM), con el objetivo de integrar a todos los centros de atención a mayores de la región.

En sus orígenes englobó tanto a centros de religiosos como de titularidad mercantil, viviendas tuteladas e incluso centros públicos de gestión privada. Con la aparición de ACESCAM, como interlocutora de los centros del sector no lucrativo, la originaria ARTECAM pasó a constituirse en representante genérica de los centros privados de titularidad mercantil.

En la actualidad engloba a más de un centenar de asociados.

La Asociación participa de manera institucional, siempre desde un prisma permanente de compromiso y responsabilidad, en un número elevado de proyectos, organizaciones y entidades que contribuyen al fin esencial de sus estatutos constituyentes: *“el mejor servicio y calidad de vida de nuestros mayores, desde la viabilidad de sus centros”*, participando de manera activa:

Con la Administración Regional:

- Convenio de Colaboración para el sostenimiento y desarrollo de la Organización Patronal, e intercambio de información y proyectos de interés común.
- Acuerdo Marco para el desarrollo de convenios de reforma y adaptación de centros, incremento y mejora de la calidad de los servicios, y mantenimiento y ocupación de plazas en centros.

Con los Agentes Sociales:

- Convenio Colectivo Laboral Regional, y consiguiente Comisión Paritaria Sectorial, con las Organizaciones Sindicales.
- Integración en la Confederación Empresarial de Castilla-La Mancha (CECAM), a través de la Federación Empresarial Toledana.

-
- Miembro del Plenario de la Cámara de Comercio e Industria de Toledo

Con la Universidad Castilla la Mancha

Firma del Acuerdo con la Universidad, para la impartición de:

- Master en Dirección: "Experto en Dirección y Gestión de Centros Residenciales Socio Sanitarios"

Con otras Organizaciones:

- Vocal, de las ONG's y entidades sin ánimo de lucro, en la Comisión Institucional de Coordinación del Plan de Atención a Personas Mayores en Castilla-La Mancha.
- Vocal, en representación de la Confederación Regional de Empresarios, en el Consejo Regional de Servicios Sociales.
- Participante en los Talleres de Coordinación Sociosanitaria del Plan de Salud, donde se perfilan las líneas directrices del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
- Vocal de la Junta Arbitral de Consumo de Castilla-La Mancha, a través del protocolo de adhesión suscrito con la Dirección General de Consumo.
- Protocolo de Colaboración con la Gerencia de Atención Primaria del SESCAM, de Guadalajara, para el suministro de material y medicación de curas necesarios en las residencias de mayores de la provincia.
- Miembro del Comité Técnico de Certificación, AEN/CTC 067 de Residencias de Mayores, constituido por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).

SERVICIOS

En la sede de la Federación Empresarial Toledana (FEDETO) y, disfrutando de su infraestructura, tanto en instalaciones como en servicios, ARTECAM tiene ubicada su sede social y su Secretaría General, desde donde emanan todas las actuaciones promovidas por sus cargos directivos.

La Asociación cuenta con distintos servicios, clasificados en seis departamentos generales, tal como se detallan a continuación:

- **Asesoría Jurídica:** consultas referentes a contratos de trabajo, interpretaciones de nuestro Convenio Colectivo o cualquier otra consulta laboral.
- **Asesoría Técnico Administrativa:** en tramitación y procedimientos administrativos para la obtención de licencias, acreditaciones, proyectos técnicos, o cualquier otra necesidad legal referida al ámbito de los servicios sociales de nuestra Comunidad.
- **Formación y Recursos humanos:** cursos de formación a distancia o presenciales, bolsa de trabajo, etc.
- **Servicio de Compras Coordinado:** acuerdos preferentes con empresas colaboradoras, controles de calidad, información y asesoramiento, ahorro de gestión y de costes.
- **Prestaciones Sociales:** relaciones con otras entidades (ONGs, FUNDACIÓN MAYORES, etc.), representación y vinculación institucional, relaciones exteriores con organizaciones afines,...
- **Servicio de Publicaciones:** boletín informativo, memorias, circulares,

AFILIACIONES

La empresa que lo solicita puede afiliarse a la Asociación y, automáticamente y sin coste adicional alguno, obtendrá los siguientes beneficios:

- Afiliación a la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM).
- Afiliación a la Federación Empresarial Toledana (FEDETO).

A estas organizaciones patronales, se integran todas las residencias que lo solicitan, beneficiándose por ello de todas las coberturas y asesoramientos que los mismos les brindan.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Para los centros que soliciten integrarse en ARTECAM (centros privados de titularidad mercantil) existen dos conceptos de cuotas a abonar por los afiliados, tras su correspondiente aprobación en Junta Directiva:

- a) Cuota de inscripción inicial: pago único de integración que compensa las aportaciones anuales mantenidas por los socios anteriores. El importe de esta cuota, varía en función del nº de camas autorizadas a cada centro y asciende al importe de **ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25€)**, para aquellos centros que tiene autorizadas desde una hasta cincuenta camas, y de **trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51€)**, para aquellos centros que tienen autorizadas desde cincuenta y una camas en adelante.
- b) Cuota mensual: pago de **noventa céntimos (0,90) €** por cama autorizada, con un mínimo de cuarenta y cinco euros con diecisiete céntimos (45,17) €. Su formalización se realiza mediante domiciliación de recibos mensuales con pago adelantado.

FICHA DE AFILIACIÓN

Los centros interesados en alcanzar su condición de socios y beneficiarse de nuestros servicios federativos, deberán remitir debidamente cumplimentada la ficha adjunta, así como enviarnos por email a artecam@artecam.org, la siguiente documentación:

- Licencia de Apertura Municipal.
- Expediente Administrativo de la Consejería de Bienestar Social.
- N° de Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales.
- Licencia Fiscal.
- Código de Identificación Fiscal (CIF.)
- DNI. del representante legal ante la Asociación.
- Seguros Sociales (TC-1/TC-2) de los trabajadores.

Nota: Para los centros que se encuentren tramitando alguno/s de estos documentos, podrán remitir aquellos de los cuales dispongan, entendiendo que posteriormente a su obtención deberán cursar el resto a la Asociación. De no ser así, ésta quedará facultada para requerírsele en cualquier momento.